



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado 05 Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
Carrera 10 No. 14 – 30 piso 5º sala de audiencias No. 3

PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE DECLARATIVO

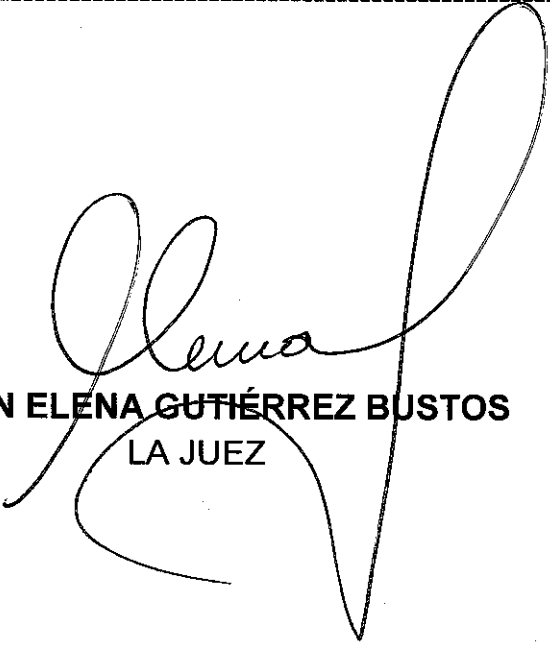
RADICADO No. 110013103-022-2007-00051-00

DEMANDANTE: HERNANDO ENRIQUE CASTRO GARCÍA

DEMANDADOS: HELENA GARCÍA DE CASTRO, MARÍA HELENA CASTRO GARCÍA, AMANDA CAROLINA CASTRO GARCÍA, PAUL JEAN CASTRO GARCÍA, JORGE ENRIQUE CASTRO GARCÍA y LINDA ADRIANA CASTRO GARCÍA

ACTA CONSTANCIA DILIGENCIA DE REMATE

En Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021), siendo las 11:00 de la mañana, fecha y hora señaladas en proveído del 22 de junio de 2021 para llevar a cabo la diligencia de remate, se advierte que la almoneda no se realizará, en virtud que el apoderado actor solicitó el aplazamiento de la misma. De conformidad con el artículo 452 del C.G.P., por medio de la secretaria de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, hágase entrega de los títulos judiciales que se alleguen con posterioridad a la diligencia, y si es necesario oficiase al Juzgado de origen, de ser el caso. -----


CARMEN ELENA GUTIÉRREZ BUSTOS
LA JUEZ